

NORMATIVA II CIRCUITO NACIONAL OCTATLÓN OPEN MASTERS Temporada 2015/2016

1. PRESENTACIÓN

- 1.1. El Circuito Nacional Octatlón Master es una competición virtual en la que computan todos los resultados de competiciones celebradas dentro del ámbito ESTATAL nacional y que se ajusten a normativa masters (trofeos, ligas, campeonatos, etc.).
- 1.2. Se tomará como referencia el [Calendario Masters RFEN](#) para establecer todas las competiciones que componen el Circuito, por lo que si alguna competición no estuviese recogida en dicho calendario, ha de notificarse vía correo electrónico a rfen@rfen.es.
- 1.3. El circuito finalizará en el Campeonato de España de Verano donde se entregarán las premiaciones. Todos los resultados no recibidos antes de la celebración del mismo no serán incluidos en las puntuaciones.
- 1.4. Con el objetivo de facilitar la gestión de los resultados, rankings y clasificaciones, las entidades organizadoras de las respectivas competiciones deberán enviar a la misma dirección de correo electrónico los resultados (.res) en un plazo de máximo 5 días posteriores a la celebración de la competición.

2. CATEGORÍAS DE EDADES

20+ 20-24 años (nacidos 1996-92): PRE-MASTER	65+ 65-69 años (nacidos 1951-47)
25+ 25-29 años (nacidos 1991-87)	70+ 70-74 años (nacidos 1946-42)
30+ 30-34 años (nacidos 1986-82)	75+ 75-79 años (nacidos 1941-37)
35+ 35-39 años (nacidos 1981-77)	80+ 80-84 años (nacidos 1936-32)
40+ 40-44 años (nacidos 1976-72)	85+ 85-89 años (nacidos 1931-27)
45+ 45-49 años (nacidos 1971-67)	90+ 90-94 años (nacidos 1926-22)
50+ 50-54 años (nacidos 1966-62)	95+ 95-99 años (nacidos 1921-17)
55+ 55-59 años (nacidos 1961-57)	Más de 100 años (nacidos 1916 y anteriores).
60+ 60-64 años (nacidos 1956-52)	

* La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2016.

- 2.1. Categoría SUPERMASTER: A través del **Factor de Conversión de Edad** se equiparán las marcas de todos los participantes master, independientemente de la categoría a la que pertenezcan.

3. PARTICIPACIÓN

- 3.1. La participación está abierta a todos los nadadores/as (españoles y extranjeros) nacidos en 1996 y anteriores. Los nadadores de clubes españoles deberán estar en posesión de la licencia deportiva master en vigor con su federación autonómica correspondiente y haber abonado la cuota de actividad estatal master para la temporada en curso.
- 3.2. Los reglamentos específicos de cada competición regularán su participación.

4. PROGRAMA

- 4.1. Se tendrá en cuenta todas las pruebas individuales del calendario oficial masters de FINA en piscina de 25 y 50 metros.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1. La participación en el Circuito no requiere ninguna inscripción, ni pago de derechos de participación.
- 5.2. El comité organizador de cada una de las competiciones establecerá las fechas y procedimientos para realizar la inscripción.

6. FORMULA DE COMPETICIÓN

- 6.1. Se deberá nadar un mínimo de OCHO PRUEBAS DIFERENTES a lo largo del Circuito para optar a la clasificación final.
- 6.2. En caso de nadar más de ocho pruebas, únicamente puntuarán las ocho pruebas de mayor puntuación FINA. Así mismo, en caso de nadar varias veces la misma prueba únicamente puntuará la de mejor registro.
- 6.3. Solamente se tendrá en cuenta para la clasificación individual las marcas finales. No se tendrán en cuentas las marcas parciales ni las conseguidas en pruebas de relevos.
- 6.4. Para la clasificación Supermaster, se aplicará el Factor de Conversión de Edad para equiparar las marcas de todos los participantes master, independientemente de la categoría a la que pertenezcan.

¿Cómo funciona el Factor de Conversión de Edad? El Factor de Conversión de Edad multiplica cada marca por un coeficiente que relaciona los tiempos **TOP TEN ABSOLUTOS*** con los tiempos **TOP TEN MASTER* a nivel NACIONAL** en cada una de las pruebas y categorías. De esta forma, todas las marcas se equiparan y todos los participantes compiten entre sí, independientemente de la categoría de edad a la que pertenezcan.

*Tiempos de referencia establecidos en Piscina de 25m durante la temporada 2014/2015.

7. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- 7.1. La puntuación se realizará a través de puntos FINA. De tal manera que cada nadador puntuará en función de los puntos FINA obtenidos en cada una de las pruebas nadadas.
- 7.2. Los tiempos base utilizados como referencia para el Circuito 2015/2016 serán los establecidos en la [TABLA DE PUNTOS FINA 2015](#) (en piscina de 25 y 50 metros).

Los tiempos base se definen todos los años a partir del último récord mundial aprobado por la FINA. Para piscina de 25 metros (SCM) los tiempos base se definen hasta el 31 de agosto del año vigor. Para piscina de 50 metros se definen hasta el 31 de diciembre del año anterior.

- 7.3. La participación en los Campeonatos de España Masters (invierno y verano) conlleva una bonificación de 500 puntos por cada campeonato.

8. CLASIFICACIÓN

- 8.1. No se establece un número de mínimo de competiciones a nadar para optar a la clasificación final.
- 8.2. Al finalizar el Circuito, la RFEN publicará dos clasificaciones finales:
 - Clasificación individual MASTER por categorías, con la suma de puntos FINA de las OCHO mejores pruebas nadadas, en categoría masculina y femenina.
 - Clasificación individual SUPERMASTER, con la suma de puntos FINA de las OCHO mejores pruebas nadadas, en categoría masculina y femenina.
- 8.3. La RFEN publicará a lo largo de la temporada las correspondientes clasificaciones provisionales para que todos los participantes puedan estar informados de sus respectivas puntuaciones.
- 8.4. Importante: Hasta el 1 de febrero de 2016 se publicará una clasificación provisional no oficial con las puntuaciones de todos los nadadores masters, aunque no hayan abonado la cuota de inscripción estatal. A fecha 1 de febrero de 2016 la clasificación del Circuito únicamente reflejará las puntuaciones de los nadadores masters e que hayan satisfecho a la RFEN la Cuota de Inscripción Estatal.

9. PREMIACIONES

- 9.1. La Real Federación Española de Natación otorgará los siguientes premios durante el Campeonato de España de Verano de la Temporada 2015/2016.
 - Premiaciones al **PRIMER Clasificado** de cada categoría en la clasificación individual MASTER.
 - Premiaciones a los **CINCO Primeros Nadadores Clasificados** de la clasificación individual SUPERMASTER, en categoría masculina y femenina.

NOTA FINAL: Cualquier modificación de la presente normativa, se comunicará oportunamente a los equipos inscritos. En lo no previsto en la normativa, se acudirá al Reglamento General de competición de la RFEN, a excepción de la exigencia requerida a los clubes, de un entrenador, y reflejada en el Libro X art. 1 del Reglamento General de la RFEN.

Madrid, 17 de octubre de 2015